



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00121423-UNC-ME#FCQ CONVALIDAD REUNION TESIS AÑO LECTIVO 2021 BOSSIO

VISTO:

La nota presentada por el **Lic. en Psicología Maximiliano Alejo BOSSIO**, alumno de la Carrera de Doctorado en Neurociencias, en la que solicita se convalide el acta de reunión de tesis correspondiente al año lectivo 2021;

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo Académico de la Carrera de Doctorado en Neurociencias

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias Químicas es la sede administrativa de la Carrera de Doctorado en Neurociencias.

Que por Res. N° 585/2010 del HCS, modificada por Res. N° 860/2011 del HCS se delega en las autoridades de la sede administrativa la potestad de refrendar todas las resoluciones aprobadas por el Consejo Académico de la Carrera.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1 °.- Refrendar lo dispuesto por el Consejo Académico del Doctorado en Neurociencias y en consecuencia, convalidar la Reunión anual de tesis del **Lic. en Psicología Maximiliano Alejo BOSSIO**, realizada el 18/03/2022 como válida para el año lectivo 2021.

Artículo 2 °.- Refrendar lo dispuesto por el Consejo Académico del Doctorado en Neurociencias y en consecuencia emplazar al **Lic. en Psicología Maximiliano Alejo BOSSIO** a cumplimentar la reunión anual reglamentaria con la Comisión Asesora de Tesis correspondiente al año 2022 antes del 28 /08/2022.

Artículo 3° Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

